

**LISTADO DEFINITIVO DE ASIGNACIONES DE DESTINOS DE PRACTICAS EXTERNAS. FACULTAD DE DERECHO. MODALIDAD ASIGNACIÓN.  
22 MARZO 2021**

**AÑO ACADEMICO: 2020-21**

**ASIGNATURA: 904065- PRÁCTICAS EXTERNAS (GDER)**

**GRUPO: 1 - LÍNEA 1 (XDYP) DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

DNI ALUMNO	INSCRIPCION	OPCION	TUTOR ACADEMICO	E-MAIL TUTOR	NUM.OFERTA	ENTIDAD ASIGNADA
77870147J	NO		ALARCON CABRERA, CARLOS	<a href="mailto:calacab@upo.es">calacab@upo.es</a>		
31016512T	SI	1	BOZA MORENO, ELENA	<a href="mailto:ebozmor@upo.es">ebozmor@upo.es</a>	295702	BUFETE OSUNA
54221538G	NO		GARCIA ALVAREZ, LAURA ISABEL	<a href="mailto:lqaralva@upo.es">lqaralva@upo.es</a>		
53342485B	NO		GONZALEZ CAMUÑEZ, JUAN MANUEL	<a href="mailto:jmgoncam@upo.es">jmgoncam@upo.es</a>		
77820753T	SI	1	SANCHEZ RUBIO, ANA	<a href="mailto:asanrub@upo.es">asanrub@upo.es</a>	295702	BUFETE OSUNA
49133437D	NO		KARABOWICZ, ANNA KATARZYNA	<a href="mailto:akkar@upo.es">akkar@upo.es</a>		

**Observaciones**

1. El alumno/a debe esperar que la Fundación, por teléfono o e-mail, le confirme y comunique la fecha de inicio de las prácticas y debe firmar la documentación obligatoria antes de comenzarlas.
2. La incorporación se producirá de forma escalonada. En algunos centros de destino, puede retrasarse la fecha de inicio, ya que son los centros de destino los que señalan la fecha de comienzo del período de prácticas. Concretamente, si el centro de destino es una Administración Pública, la fecha de inicio puede demorarse, en atención a la tramitación de la documentación adicional necesaria para la incorporación del alumno/a.
3. El alumno/a no debe personarse en el centro de destino (empresa, Administración Pública, etc.) de las Prácticas Externas para preguntar sobre la fecha de incorporación o cualquier otro aspecto relacionado con el período de prácticas. La fecha de incorporación se comunica por la Universidad a cada alumno y cualquier cuestión relacionada con el período de prácticas debe tramitarse el alumno/a con la Universidad, nunca directamente con el centro de destino.
4. Los alumnos sin asignaciones podrán participar en el siguiente proceso de asignación, en principio, previsto para final de febrero o modificar la opción a la modalidad de autogestión, sin que sea necesario para ello ninguna actuación distinta a la remisión del Anexo 3 (disponible en la Web en la Facultad de Derecho, espacio prácticas, espacio documentación, así como en el Aula Virtual de la asignatura Prácticas Externas)